



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ENERO DE DE 2024, EN PRIMERA CONVOCATORIA

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a las nueve horas y veinte minutos de día treinta de enero de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar sesión ordinaria, primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. José Agustín González Romo.

Quedan convocados los Sres/as Concejales, D. Manuel Ureña Contreras (Vox Jaén), D. Manuel Carlos Vallejo Martos (Jaén Merece Más), D. Julio Millán Muñoz (PSOE), D. Francisco Joaquín Martínez Garvín, D. Vicente Alonso Oya Amate, D^a Mónica Moreno Sánchez (PP), asistidos del Secretario General de la Corporación D. Miguel Ángel Velasco Gámez y de la asistencia de Secretaría, D^a Dolores María Negrillo Sánchez.

Comprobada la existencia del quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se da lectura al Orden del Día, circulado al efecto.

NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

Junta de Gobierno Local celebrada el 29 de diciembre de 2023.

Sometida a votación el borrador del acta de la sesión arriba epigrafiada la Junta de Gobierno Local la aprueba, por unanimidad, sin que se formule reparo alguno.

NÚMERO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (DICIEMBRE DE 2023 PARA AYUNTAMIENTO DE JAÉN, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOMUVISA) Y COMUNICACIÓN DE ALERTA.

Se da cuenta del informe de la Interventora de fecha 17 de enero de 2024 del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (diciembre de 2023 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y SOMUVISA) y comunicación de alerta, dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012 :



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
INTERVENCIÓN

PROCEDIMIENTO	10980. INTERVENCIÓN	REF. ADICIONAL	INFORME AYTO/CF/2/2024
EXPEDIENTE	9/2024/INT		PMP DICIEMBRE 2023
INTERESADO(S)	ALCALDÍA – JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		

Rfa: "Periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (diciembre de 2023 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y SOMUVISA) y comunicación de alerta."

INFORME DE INTERVENCIÓN
AYTO/CF/2/2024

COMUNICACIÓN DE ALERTA ARTÍCULO 18.5 LEY ORGÁNICA 2/2012

De acuerdo con el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, en cuyo artículo 6 establece:

2. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior:

- El periodo medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.
- El periodo medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.
- La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.
- La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.

Datos obtenidos de la aplicación Gema por la Sra. Tesorera. Respecto a la sociedad mercantil SOMUVISA la incorporación e introducción en la OVELL se ha realizado por Intervención. Los datos de SOMUVISA se han aportado por personal contratado por la mercantil encargado de la contabilidad.

De acuerdo con lo anterior se le remite:

- Periodo medio de pago global a proveedores mensual... 608,25 días.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

M DOLORES RUBIO MAYA | INTERVENTORA | FECHA:17/01/2024 HORA:12:50:23

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250271716651374171	PÁGINA 1/3



- *Periodo medio de pago global a proveedores mensual detalle por entidades...*

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL

DETALLE POR ENTIDADES

MES DICIEMBRE

AÑO 2023

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	En días
				Periodo Medio de Pago Mensual *
01-23-050-AA-000	Jaén	97,41	785,46	663,67
01-23-050-AO-001	Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica	0,00	130,00	130,00
01-23-050-AV-004	Gerencia M. Urbanismo	42,37	314,61	313,93
01-23-050-AV-008	Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE)	117,60	65,62	86,84
01-23-050-AO-002	O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	293,38	59,69	81,29
01-23-050-AV-005	P. M. Asuntos Sociales	51,26	253,04	158,28
01-23-050-AV-009	P. M. Cultura, Turismo y Fiestas	133,68	352,11	341,81
01-23-050-AV-006	P. M. Deportes	178,00	488,41	453,69
01-23-050-AP-001	S. M. Vivienda	19,34	187,76	185,93
01-23-050-AV-002	Universidad Popular Municipal	237,09	82,95	147,99

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

Por lo cual se le adjuntan los PMP remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su conocimiento y a los efectos oportunos. En particular con objeto de dar cumplimiento al artículo 6.2. in fine: **"La información se publicará en sus portales web siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a las comunidades autónomas y corporaciones locales modelos tipo de publicación"**.

Alerta incumplimiento PMP

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250271716651374171	PÁGINA 2/3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
INTERVENCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, esta intervención ha de formular la alerta a la que aquél se refiere (*) dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012.

La actualización del plan de tesorería se entenderá cumplida con la remisión trimestral de información que se haya efectuado en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Octubre 2023	688,91
Noviembre 2023	641,26
Diciembre 2023	608,25

Se le comunica que la aplicación de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, exige para hacer efectiva la alerta, que se adjunte el Documento que acredita la comunicación de alerta a la Junta de Gobierno Local y al respectivo órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.

Firmado en Jaén en el día de la fecha.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250271716651374171	PÁGINA 3/3



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 23008 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



Jaén

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

MES DICIEMBRE
AÑO 2023

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual		En días
Jaén		608,25

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

**SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS**
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

De la dación de cuenta realizada quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local, Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN), D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP).

NÚMERO TRES.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 1, DE MEJORA DE LA CALIDAD, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AL PERSONAL DEL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Vista la propuesta formulada con fecha 24 de enero de 2024 por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Régimen Interior, Economía y Hacienda:



PROCEDIMIENTO | 12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS
EXPEDIENTE | 7559/2023/DOCE REF. ADICIONAL | JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
INTERESADO(S) |

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 1, DE MEJORA DE LA CALIDAD AL PERSONAL DEL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Con fecha 30 de Julio de 2020, fue publicado en el BOP de Jaén el Reglamento de Productividad que ha establecido el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico, y con fecha 5 de agosto de 2021 se ha publicado en dicho boletín la modificación del apartado 2 del artículo 4.

Se recibe informe de la Sra. Tesorera de fecha 1/12/2023 en el que se propone la aprobación y abono a los/as empleados/as relacionados/as en dicha propuesta, de un complemento de productividad del primer semestre del año 2023, una vez revisada la documentación emitida desde cada una de las jefaturas del Área en cuanto al cumplimiento de los objetivos marcados en el semestre.

PROPUESTA DE ACUERDO. - Que formula en el asunto de referencia el Alcalde/Tte. Alcalde delegado del Área de Recursos Humanos

Por cuanto antecede estimo que procede someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, de conformidad con la Sra. Concejala de Recursos Humanos:

La valoración y asignación de un Complemento de Productividad por importe del 70% de 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo, comprendido en el periodo evaluativo de 1 de enero a 30 de junio de 2023, a los/as empleados/as relacionados a continuación.

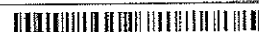
Nombre	Criterios: B) Objetivos (35%)	Criterios: C) Iniciativa e implementación de sistemas de procesos (35%)
Antonia Linares de la Torre	Cumplido	Cumplido
Carmen Montejo Kayser	Cumplido	Cumplido
Esperanza López Oya	Cumplido	Cumplido
Capilla Ramírez Alcázar	Cumplido	Cumplido
Carlos M. Castillo Hidalgo	Cumplido	Cumplido
M Rosario Liébanas Pancorbo	Cumplido	Cumplido
Antonio D. Barcenás González	Cumplido	Cumplido
Belén de la Torre González	Cumplido	Cumplido
Eva Pulido Jara	Cumplido	Cumplido
Juan Gómez Parra	Cumplido	Cumplido
Gema Martínez Jiménez	Cumplido	Cumplido
Salud Berbell Mesa	Cumplido	Cumplido
Fátima Quesada Espinar	Cumplido	Cumplido
M Luisa Cobo Ramiro	Cumplido	Cumplido

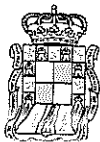


José Garrancho Jiménez	Cumplido	Cumplido
Maida Malpartida García	Cumplido	Cumplido
Rosario Martínez Montes	Cumplido	Cumplido
Teresa de la Rosa Bellón	Cumplido	Cumplido
Isabel L. Cantero Santy	Cumplido	Cumplido
M Angeles Herrera Vilchez	Cumplido	Cumplido
Andrés Hoces Galián	Cumplido	Cumplido
Asunción Perea de la Poza	Cumplido	Cumplido

Se incluye a continuación enlace a la documentación del expediente

FICHA M LUISA COBO RAMIRO (SUBINSPECTORA TRIBUTOS)
[14614223655540742601](#)
 FICHA JUAN GOMEZ PARRA (JEFE NGDO. IBI)
[14614223475050116726](#)
 FICHA CARLOS M. CASTILLO HIDALGO (JEFE NGDO. AGUA Y BASURA)
[14614223210534020721](#)
 INF. Y FICHAS NEGDO. AGUA Y BASURA
[14614113401465060563](#)
 INF. Y FICHAS NGDO. PLUSVALIA
[14614112555464770764](#)
 INFORME Y FICHA NGDO. TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
[14623773356757617503](#)
 INF. Y FICHAS JEFES DE NGDO., GESTION CATASTRAL, SUBISPECTORA TRIBUTOS, T.A.G.
 ARQUITECTO TECNICO Y AUX.ADMVO G.T.
[14614112465440716600](#)
 FICHA GEMA MARTINEZ JIMENEZ (IBI)
[14614223254527274326](#)
 FICHA SALUD BERBELL MESA (IBI)
[14614224035014003241](#)
 FICHA ANDRES HOCES GALIAN (TECNICO)
[14614224362471163430](#)
 FICHA ANTONIA LINARES DE LA TORRE (JEFA NGDO. TASAS Y PRECIOS PUBLICOS).
[14614224121062623150](#)
 FICHA BELEN DE LA TORRE GONZALEZ (JEFA NGDO. PLUSVALIA)
[14614223643636372357](#)
 FICHA FATIMA QUESADA ESPINAR (AUX. ADMINISTRATIVO G.T.)
[14614224141125613160](#)
 FICHA ISABEL CANTERO SANTY (G. CATASTRAL)
[14614224006415045274](#)
 FICHA M ANGELES HERRERA VILCHEZ (T.A.G. G.TRIBUTARIA)
[14614224176603370466](#)
 INF. Y FICHA NGDO. IVTM-IAE
[14614112310661614020](#)
 INF. Y FICHAS NGDO IBI
[14614113163250771065](#)
 PROPUESTA TESORERA MUNICIPAL
[14614112531555551421](#)
 INF. Y FICHA INSPECCION TRIBUTOS
[14614112350153535156](#)
 ESTABLECIMIENTO OBJETIVOS G.TRIBUTARIA
[14623773576063401667](#)
 FICHA E INFORME ASUNCION PEREA DE LA POZA (ADJ.JEF.SECCION)
[14614113253470620016](#)
 INFORME ADJUNTA JEFATURA SECCION G.T.
[14614113255757114214](#)
 FICHA ROSARIO MARTINEZ MONTES (G.CATASTRAL)





EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
23-CONCEJALIA DE PERSONAL

14614224410744331632
FICHA TERESA DE LA ROSA BELLON (G.CATASTRAL)
14614224231076477006
FICHA CAPILLA RAMIREZ ALCAZAR (IVTM-IAE)
14614223310042743347
FICHA EVA PULIDO JARA (PLUSVALIA)
14614224022162437034
FICHA ANTONIO D. BARCENAS GONZALEZ (AGUA Y BASURA)
14614223706573351705
FICHA ROSARIO LIEBANAS PANCORBO (AGUA Y BASURA)
14614223066504526315
FICHA CARMEN MONTEJO KAYSER (TASAS Y P.PUBL.)
14614223437713142256
FICHA MAIDA MALPARTIDA GARCIA (G.CATASTRAL)
14614223665245124721
FICHA ESPERANZA LOPEZ OYA (JEFA NGDO. IVTM-IAE)
14614223664532521222
FICHA CAPILLA RAMIREZ ALCAZAR IVTM IAEEI
14623773711336726434
INFORME Y FICHA NEGOCIADO IVTM IAEEI
14623773010715033642

MARIA ISABEL LOPEZ SANCHEZ | CONCEJALA
DE RECURSOS HUMANOS, BARRIOS Y
PARTICIPACION CIUDADANA (P.D. Resolución
de Alcaldía 23-05-2023) | 23/01/2024 18:12:50

FRANCISCO JOAQ. MARTINEZ GARVIN | 2º TTE.
ALCALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMIA Y
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION,
RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACION
CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D.
Resolución de Alcaldía 10-08-2023) | 24/01/2024 8:17:09

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN

CSV



PÁGINA



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

**SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS**
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

Sometida la propuesta a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP)*, y la abstención de los Sr. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE), D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN)*.).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 1, mejora de la calidad, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, al personal del Servicio de Gestión Tributaria.

NÚMERO CUARTO.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 1, DE MEJORA DE LA CALIDAD, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AL PERSONAL DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Vista la propuesta formulada con fecha 24 de enero de 2024 por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Régimen Interior, Economía y Hacienda:



PROCEDIMIENTO | 12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS
EXPEDIENTE | 7572/2023/DOCE REF. ADICIONAL | JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
INTERESADO(S) |

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 1, DE MEJORA DE LA CALIDAD AL PERSONAL DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Con fecha 30 de Julio de 2020, fue publicado en el BOP de Jaén el Reglamento de Productividad que ha establecido el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico, y con fecha 5 de agosto de 2021 se ha publicado en dicho boletín la modificación del apartado 2 del artículo 4.

Se recibe informe de la Sra. Tesorera de fecha 11/12/2023 en el que se propone la aprobación y abono a los/as empleados/as relacionados/as en dicha propuesta, de un complemento de productividad del primer semestre del año 2023, una vez revisada la documentación emitida desde cada una de las jefaturas del Área en cuanto al cumplimiento de los objetivos marcados en el semestre.

PROPUESTA DE ACUERDO. - Que formula en el asunto de referencia el Tte. Alcalde delegado del Área de Recursos Humanos

Por cuanto antecede estimo que procede someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, de conformidad con la Sra. Concejala de Recursos Humanos:

La valoración y asignación de un Complemento de Productividad por importe del 70% de 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo, comprendido en el período evaluativo de 1 de enero a 30 de junio de 2023, a los/as empleados/as relacionados a continuación en el CUADRO I.

En virtud del apartado 1.2 del artículo 4 del citado Reglamento, "la percepción de cantidad alguna del programa 2 Servicios extraordinarios, será incompatible con la percepción económica del programa 1 de Mejora de la calidad", la valoración y asignación de un Complemento de Productividad por importe del 70% de 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo de los/as empleados/as relacionados a continuación en el CUADRO II, será en las fechas establecidas en el mismo.

CUADRO I

Nombre	Criterios: B) Objetivos (35%)	Criterios: C) Iniciativa e implementación de sistemas de procesos (35%)
Maria Dolores González García	Cumplido	Cumplido
Amalia Álvarez Pedrosa	Cumplido	Cumplido
Ana Passolas Oya	Cumplido	Cumplido
Ana Isabel Labela Hernández	Cumplido	Cumplido
Lorenzo Gómez Cruz	Cumplido	Cumplido

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN

CSV



PÁGINA



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
23-CONCEJALIA DE PERSONAL

José Luis Godino González	Cumplido	Cumplido
Nieves Torres Torres	Cumplido	Cumplido
Susana Expósito Lirio	Cumplido	Cumplido
María Dolores Fernández Valero	Cumplido	Cumplido
Francisco Tomas Lara Fernández	Cumplido	Cumplido
Felipe Andrés Martínez Aguilar	Cumplido	Cumplido
Clemente Cobo Almagro	Cumplido	Cumplido
María del Pilar Fernández Garrido	Cumplido	Cumplido
Rosario del Moral Baena	Cumplido	Cumplido
María Dolores Mingorance Benjumea	Cumplido	Cumplido
Encarnación Moreno Pérez	Cumplido	Cumplido
Rafael Morillas González	Cumplido 1/1/23 a 5/3/23	Cumplido 1/1/23 a 5/3/23
Micaela Muñoz Jiménez	Cumplido	Cumplido
María del Carmen Carazo Abofafia	Cumplido	Cumplido

CUADRO II

Nombre	Criterios: B) Objetivos (35%)	Criterios: C) Iniciativa e implementación de sistemas de procesos (35%)
Teresa Cobo de Guzmán Romero	Cumplido 1/1/23 a 8/3/23	Cumplido 1/1/23 a 8/3/23
Guadalupe Martos Ramírez	Incompatible	Incompatible
Francisco Javier Puerta Agüera	Incompatible	Incompatible
Pedro Garcia Raya	Incompatible	Incompatible
Gonzalo José Arroyo Calera	Cumplido 1/1/23 a 7/2/23	Cumplido 1/1/23 a 7/2/23

Se incluye a continuación enlace a la documentación del expediente

FICHA FELIPE MARTINEZ
[14611642073431005614](#)
 SUSANA EXPOSITO LIRIO 1SEM2023
[14611641272144064502](#)
 GEN_4140-Emisión de informe o documento
[14614113416267414537](#)
 RAFAEL MORILLAS GONZALEZ ficha
[14611641712003526065](#)
 GEN_4140-Emisión de informe o documento
[14614112445706327721](#)
 JOSE LUIS GODINO GONZALEZ 1SEM2023
[14611641745335731555](#)
 FICHA PRODUCTIVIDAD ANA ISABEL LABELLA HERNANDEZ
[14611641647672154343](#)
 FRANCISCO TOMAS LARA FERNANDEZ
[14611641144115615630](#)
 PEDRO GARCIA RAYA ANEXO 1 PDF
[14611642147067072244](#)
 DOLORES FERNANDEZ VALERO 1SEM2023
[14611641437577724237](#)
 anexo AMALIA ÁLVAREZ PEDROSA
[14612377152346761020](#)
 anexo DOLORES GONZÁLEZ GARCÍA
[14612376302336566777](#)
 EMISION INFORME JEFES DE NEGOCIADO PRODUCTIVIDAD 1 SEMESTRE 2023
[14614113426050421765](#)
 INFORME

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACION	CSV		PÁGINA
---------------------	-----	--	--------



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
23-CONCEJALIA DE PERSONAL

14614113423143100076
 GEN_4140-Emisión de informe o documento
14614113125371040156
 GEN_4140-Emisión de informe o documento
14614112402417130759
 FICHA CLEMENTE COBO
14611641374536057447
 MINGORANCE BENJUMEA, MARÍA DOLORES - ANEXO I
14611641310723145752
 MORAL (DEL) BAENA, ROSARIO - ANEXO I
14612377051743555421
 FICHA PRODUCTIVIDAD ANA PASSOLAS OYA
14611641453670150421
 ARROYO CALERA GONZALO JOSE ANEXO
14611642101016632337
 Mª DEL CARMEN CARAZO ABOLAFIA
14611641075601333576
 GEN_4140-Emisión de informe o documento
14614112376600573162
 GUADALUPE MARTOS RAMÍREZ
14611641203153627401
 GARRIDO FERNÁNDEZ, MARÍA PILAR - ANEXO I
14611642155431556263
 TERESA COBO DE GUZMÁN ROMERO
1461164164427377453
 FICHA PRODUCTIVIDAD LORENZO GÓMEZ CRUZ
14611641130522157350
 MICAELA MUÑOZ JIMENEZ
14611642045305632744
 NIEVES TORRES TORRES 1SEM2023
14611642007355770524
 JAVIER PUERTA AGÜERA ANEXO1
14611641255612013440
 GEN_4140-Emisión de informe propuesta
14614112346442513135
 FICHA ENCARNACION MORENO
14611642007051654661
 GEN_4140-Emisión de informe o documento
14614112343705617364
 GEN_4140-Emisión de informe o documento
14614113563400624270

MARIA ISABEL LOPEZ SANCHEZ |
CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS,
BARRIOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
(P.D. Resolución de Alcaldía 23-06-2023) |
23/01/2024 18:09:56

FRANCISCO JOAQ. MARTINEZ GARVIN | 2º TTE
ALCALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMIA Y
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION,
RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACION
CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D.
Resolución de Alcaldía 10-08-2023) | 24/01/2024 8:17:13

Código Seguro de Verificación - CSV, Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN

CSV

SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS DE JAÉN

PÁGINA



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

Sometida la propuesta a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP)*, y la abstención de los Sr. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE), D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN)*.).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 1, mejora de la calidad, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, al personal del Servicio de Recaudación.

NÚMERO CINCO.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. CARLOS CASTILLO HIDALGO (Servicio de Gestión Tributaria)

Vista la propuesta formulada con fecha 24 de enero de 2024 por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Régimen Interior, Economía y Hacienda:



PROCEDIMIENTO	12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS		
EXPEDIENTE	7547/2023/DOCE	REF. ADICIONAL	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
INTERESADO(S)			

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A D. CARLOS MANUEL CASTILLO HIDALGO

Con fecha 30 de Julio de 2020, fue publicado en el BOP de Jaén el Reglamento de Productividad que ha establecido el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico, y con fecha 5 de agosto de 2021 se ha publicado en dicho boletín la modificación del apartado 2 del artículo 4.

Por Resolución nº 2023/7758-RESOL de 21/11/2023 se aprueba *"atribuir funcionalmente, con carácter provisional, al funcionario de este Ayuntamiento D. CARLOS MANUEL CASTILLO HIDALGO, el desempeño de funciones propias de la Jefatura de Negociado de Tasas y Precios Públicos, que deberá desarrollar como ampliación de las funciones propias de su puesto de trabajo, hasta la cobertura reglamentaria del puesto o hasta que sea dictada resolución en contra, con efectos día siguiente a su notificación"*.

PROPUESTA DE ACUERDO. - Que formula en el asunto de referencia el Alcalde/Tte. Alcalde delegado del Área de Recursos Humanos

Por cuanto antecede estimo que procede someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, de conformidad con la Sra. Concejala de Recursos Humanos:

La asignación de un Complemento de Productividad por importe del 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo, comprendido en el período evaluativo, al empleado público D. CARLOS MANUEL CASTILLO HIDALGO por el desempeño de funciones propias de la Jefatura de Negociado de Tasas y Precios Públicos, que deberá desarrollar como ampliación de las funciones propias de su puesto de trabajo, con efectos de 30 de noviembre de 2023 y hasta la cobertura reglamentaria del puesto o hasta que sea dictada resolución en contra.

Se incluye a continuación enlace a la documentación del expediente

RES. JEF. NEGOCIADO DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS [14614205547040275562](#)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN	CSV		PÁGINA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
23-CONCEJALIA DE PERSONAL

MARIA ISABEL LOPEZ SANCHEZ ;
CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS,
BARRIOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
(P.D. Resolución de Alcaldía 23-06-2023) ;
23/01/2024 18:10:49

FRANCISCO JOAQ. MARTINEZ GARVIN | 2º TTE-
ALCALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMIA Y
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION,
RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACION
CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D.
Resolución de Alcaldía 10-08-2023) | 24/01/2024 8:17:08

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento			
URL DE VERIFICACIÓN	CSV		PAGINA

Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

**SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 952422444; FAX: 952422444**

GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP), y la abstención de los Srs. Concejales D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE) Y D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN).).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 2, Servicios Extraordinarios, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, a D. Carlos Castillo Hidalgo (Gestión Tributaria).

NÚMERO SEXTO.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. MANUEL RODRIGUEZ SANZ (Gerencia de Urbanismo)

Vista la propuesta formulada con fecha 22 de diciembre de 2023 por la Presidenta del Consejo de la Gerencia de Urbanismo



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (GMU)

PROCEDIMIENTO	12011. [GMU] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	1682/2023/RESO-GMU	REF. ADICIONAL	PRODUCTIVIDAD - JGL 291223 - MANUEL RODRIGUEZ SANZ
INTERESADO(S)			

**PROPUESTA VALORACION Y ASIGNACION DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
PROGRAMA 2. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A MANUEL RODRIGUEZ SANZ**

Con fecha 30 de julio de 2020, fue publicado el Reglamento de Productividad que ha establecido el Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico y con fecha 5 de agosto de 2021 su modificación.

D. Manuel Rodríguez Sanz, empleado adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo y de su plantilla, ha realizado actividades extraordinarias, de gran complejidad, compromiso, impacto, relevancia, ahorro y dificultad intelectual, coordinación de acciones e implementación de procesos, de importante relevancia para el funcionamiento municipal en el seno de la Gerencias Municipal de Urbanismo, en el período evaluativo comprendido del 1 de julio a 30 de noviembre de 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO. - Que formula en el asunto de referencia La Presidente del Consejo de la Gerencia de Urbanismo

Por cuanto antecede estimo que procede someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, de conformidad con el Sr. 2º Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos:

La valoración y asignación de un complemento de productividad por la suma de **300 euros** por cada mes completo del período evaluativo comprendido del 1 de julio a 30 de noviembre de 2023, a D. Manuel Rodríguez Sanz, empleado adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo

M. DEL CARMEN COLMENERO
AVILA | PRESIDENTA DE LA
GERENCIA M. DE URBANISMO |
22/12/2023 9:59:05

FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN | 2º TTE.
ALCALDE RÉGIMEN INTERIOR, ECONOMÍA Y
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D.)
Resolución de Alcaldía: 10-06-2023 | 22/12/2023 10:09:06

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACION https://sede.aytojaen.es/verificacion	CSV 14614168630457016060	PÁGINA 1/1



Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP)*, y la abstención de los Srs. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE) Y D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN).*).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 2, Servicios Extraordinarios, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, a D. Manuel Rodríguez Sanz (Gerencia de Urbanismo).

NÚMERO SEPTIMO.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. PALOMA ESPANTALEON CAÑADA (Gerencia de Urbanismo)

Vista la propuesta formulada con fecha 22 de diciembre de 2023 por la Presidenta del Consejo de la Gerencia de Urbanismo



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (GMU)

PROCEDIMIENTO	12011. [GMU] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	1684/2023/RESO-GMU	REF. ADICIONAL	PRODUCTIVIDAD - JGL 291223 - PALOMA ESPANTALEON
INTERESADO(S)			

PROPUESTA VALORACION Y ASIGNACION DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.
PROGRAMA 2. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A PALOMA ESPANTALEON CAÑADA

Con fecha 30 de julio de 2020, fue publicado el Reglamento de Productividad que ha establecido el Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico y con fecha 5 de agosto de 2021 su modificación.

D^a. Paloma Espantaleón Cañada, empleada adscrita a la Gerencia Municipal de Urbanismo y de su plantilla, ha realizado actividades extraordinarias, de gran complejidad, compromiso, impacto, relevancia, ahorro y dificultad intelectual, coordinación de acciones e implementación de procesos, de importante relevancia para el funcionamiento municipal en el seno de la Gerencias Municipal de Urbanismo, en el período evaluativo comprendido del 1 de julio a 30 de noviembre de 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO. - Que formula en el asunto de referencia la Concejal Delegada de Urbanismo y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo

Por cuanto antecede, estimo que procede someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, de conformidad con el Sr. 2º Teniente Alcalde del Área de Recursos Humanos:

La valoración y asignación de un complemento de productividad por la suma de 300 euros, por cada mes completo del periodo evaluativo, comprendido del 1 de julio a 30 de noviembre de 2023, a D^a Paloma Espantaleón Cañada, empleada adscrita a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

La percepción de esta cantidad es incompatible con la percepción de cantidad alguna por el programa 1 de Mejora de la Calidad.

La cuantía resultante, junto con lo ya percibido en concepto de productividad semestral durante el periodo valorativo, no ha de superar el límite a que se refiere el párrafo 4º del apartado 2 del artículo 4 del vigente Reglamento Regulator del Complemento de Productividad (BOP 5 de Agosto 2021).

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACION https://sede.aytojaen.es/verificacion	CSV 14514166542761212745		PÁGINA 1/2



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 23002 JAÉN
Teléfono: 959 21 11 11



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (GMU)

M. DEL CARMEN COLMENERO
AVILA | PRESIDENTA DE LA
GERENCIA M. DE URBANISMO |
22/12/2023 13:35:55

FRANCISCO JOAQ. MARTINEZ GARVIN | 2º TTE.
ALCALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMÍA Y
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION
RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACION
CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D.
Resolución de Alcaldía 19-08-2023) | 22/12/2023 13:37:24

Codigo Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACION	CSV		PÁGINA
https://sede.aytojaen.es/verificacion	14614160542761212745		2/2

Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP), y la abstención



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

de los Srs. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE)* y *D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN)*).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 2, Servicios Extraordinarios, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, a D^a Paloma Espantaleón Cañada (Gerencia de Urbanismo).

NÚMERO OCHO.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. PEDRO A. MORAL RAMA (Gerencia de Urbanismo)

Vista la propuesta formulada con fecha 22 de diciembre de 2023 por la Presidenta del Consejo de la Gerencia de Urbanismo



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (GMU)

PROCEDIMIENTO	12011. [GMU] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	1686/2023/RESO-GMU	REF. ADICIONAL	PRODUCTIVIDAD - JGL 291223 - PEDRO A MORAL RAMA
INTERESADO(S)			

**PROPUESTA VALORACION Y ASIGNACION DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.
PROGRAMA 2. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A PEDRO A MORAL RAMA.**

Con fecha 30 de julio de 2020, fue publicado el Reglamento de Productividad que ha establecido el Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico y con fecha 5 de agosto de 2021 su modificación.

D. Pedro A. Moral Rama, empleado adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo y de su plantilla, a ha realizado actividades extraordinarias, de gran complejidad, compromiso, impacto, relevancia, ahorro y dificultad intelectual, coordinación de acciones e implementación de procesos, de importante relevancia para el funcionamiento municipal en el seno de la Gerencias Municipal de Urbanismo, en el período evaluativo comprendido del 1 de septiembre a 30 de noviembre de 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO. - Que formula en el asunto de referencia la Concejala Delegada de Urbanismo y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Por cuanto antecede estimo que procede someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, de conformidad con el Sr. 2º Teniente Alcalde del Área de Recursos Humanos:

La valoración y asignación de un complemento de productividad por la suma de 300 euros por cada mes completo del período evaluativo comprendido del 1 de septiembre a 30 de noviembre de 2023, a D. Pedro A. Moral Rama, empleado adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

La percepción de esta cantidad es incompatible con la percepción de cantidad alguna por el programa 1 de Mejora de la Calidad.

La cuantía resultante, junto con lo ya percibido en concepto de productividad semestral durante el período valorativo, no ha de superar el límite a que se refiere el párrafo 4º del apartado 2 del artículo 4 del vigente Reglamento Regulador del Complemento de Productividad (BOP 5 de Agosto 2021).

Codigo Seguro de Verificación - CSV, Permite la verificación de la Integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACION https://sede.aytojaen.es/verificacion	CSV 1451416525544515211	
		PAGINA 1/2



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

**SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS**
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



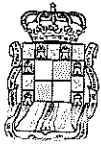
EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (GMU)

M. DEL CARMEN COLMENERO AVILA
| PRESIDENTA DE LA GERENCIA M.
DE URBANISMO | 22/12/2023 13:36:33

FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN | 2º TTE.
AL CALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMÍA Y
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D.
Resolución de Alcaldía 10-08-2023) | 22/12/2023 13:37:16

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN https://sede.avilaen.es/verificacion	CSV 1461416626544616211		PÁGINA 22
--	----------------------------	--	--------------



Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP)*, y la abstención de los Srs. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE) Y D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN)*.).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 2, Servicios Extraordinarios, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, a *D. Pedro A. Moral Rama (Gerencia de Urbanismo)*.

NÚMERO NUEVE.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. JAVIER CAMPOS LÓPEZ (Gerencia de Urbanismo)

Vista la propuesta formulada con fecha 22 de diciembre de 2023 por la Presidenta del Consejo de la Gerencia de Urbanismo



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (GMU)

PROCEDIMIENTO	12011. [GMU] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	1681/2023/RESO-GMU	REF. ADICIONAL	PRODUCTIVIDAD - JGL 291223 - JAVIER CAMPOS LOPEZ
INTERESADO(S)			

**PROPUESTA VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
PROGRAMA 2. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A JAVIER CAMPOS LOPEZ**

Con fecha 30 de julio de 2020, fue publicado el Reglamento de Productividad que ha establecido el Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico y con fecha 5 de agosto de 2021 su modificación

D. Javier Campos López, empleado adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo y de su platilla, ha realizado actividades extraordinarias, de gran complejidad, compromiso, impacto, relevancia, ahorro y dificultad intelectual, coordinación de acciones e implementación de procesos, de importante relevancia para el funcionamiento municipal en el seno de la Gerencias Municipal de Urbanismo, en el período evaluativo comprendido del 1 de julio a 30 de noviembre de 2023.


PROPUESTA DE ACUERDO. - Que formula en el asunto de referencia la Concejala Delegada de Urbanismo y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo

Por cuanto antecede estimo que procede someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, de conformidad con el Sr. 2º Teniente de Alcalde Del Área de Recursos Humanos:

La valoración y asignación de un complemento de productividad por la suma de **300 euros** por cada mes completo del período evaluativo comprendido del 1 de julio a 30 de noviembre de 2023, a D. Javier Campos López, empleado adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

La percepción de esta cantidad es incompatible con la percepción de cantidad alguna por el programa 1 de Mejora de la Calidad.

La cuantía resultante, junto con lo ya percibido en concepto de productividad semestral durante el período valorativo, no ha de superar el límite a que se refiere el párrafo 4º del apartado 2 del artículo 4 del vigente Reglamento Regulador del Complemento de Productividad (BOP 5 de Agosto 2021).

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACION https://sade.aytojaen.es/verificacion	CSV 14614166262260376621	
		PÁGINA 1/2



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

**SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS**
PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1, 23003 JAÉN
TELÉFONO: 953219100 - FAX: 953 21118



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (GMU)**

**M. DEL CARMEN COLMENERO AVILA
| PRESIDENTA DE LA GERENCIA M.
DE URBANISMO | 22/12/2023 13:35:02**

**FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN | 2º TTE.
ALCALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMÍA Y
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D.
Resolución de Alcaldía: 10-08-2023) | 22/12/2023 13:35:57**

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACION
<https://sede.avtoaen.es/verificacion>

CSV
1451415526226375821



PÁGINA
2/2



Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP)*, y la abstención de los Srs. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE) Y D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN).*).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 2, Servicios Extraordinarios, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, a D. Javier Campos López (Gerencia de Urbanismo).

NÚMERO DIEZ.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. LUIS FUENTES AMATE (Alcaldía)

Vista la propuesta formulada con fecha 10 de enero de 2024 por el Itmo. Sr. Alcalde D. José Agustín González Romo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
ALCALDÍA

PROCEDIMIENTO		00100. ALCALDÍA		
EXPEDIENTE		9/2024/ALC	REF. ADICIONAL	PRODUCTIVIDAD 14/2024
INTERESADO(S)		026019049T	FUENTES*AMATE,LUIS	

**PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2,
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS**

Con fecha 30 de Julio de 2020, fue publicado el Reglamento de Productividad que ha establecido el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico y con fecha 5 de agosto de 2021 su modificación.

En virtud del artículo 4.1.2 de dicho Reglamento, D. José Agustín González Romo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

PROPONE

A la Junta de Gobierno Local, la asignación de un Complemento de Productividad por importe del 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo, comprendido en el periodo evaluativo, al amparo del Reglamento regulador del complemento de productividad del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, al empleado público y por los conceptos que se detallan:

- D. Luis Fuentes Amate, empleado adscrito a Alcaldía, durante el periodo evaluativo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, por la responsabilidad, dedicación, realización de actividades extraordinarias y compromiso, todas ellas de gran relevancia para el funcionamiento municipal.

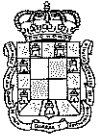
La percepción de esta cantidad es incompatible con la percepción de cantidad alguna por el programa 1 de Mejora de la Calidad.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

JOSE AGUSTIN GONZALEZ ROMO | ALCALDE | FECHA: 10/01/2024 13:47:56

Codigo Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACION sede.aytojaen.es	CSV 15250272065037645315	PAGINA 1/1



Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP)*, y la abstención de los Srs. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE) Y D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN)*.).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 2, Servicios Extraordinarios, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, a D. Luis Fuentes Amate (Alcaldía).

NÚMERO ONCE.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA (Alcaldía)

Vista la propuesta formulada con fecha 10 de enero de 2024 por el Itmo. Sr. Alcalde D. José Agustín González Romo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
ALCALDÍA

PROCEDIMIENTO	00100. ALCALDÍA		
EXPEDIENTE	9/2024/ALC	REF. ADICIONAL	PRODUCTIVIDAD 14/2024
INTERESADO(S)	D25984853M	GARCIA*GARCIA,ANDRES	

**PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2,
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS**

Con fecha 30 de Julio de 2020, fue publicado el Reglamento de Productividad que ha establecido el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico y con fecha 5 de agosto de 2021 su modificación.

En virtud del artículo 4.1.2 de dicho Reglamento, D. José Agustín González Romo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

PROPONE

A la Junta de Gobierno Local, la asignación de un Complemento de Productividad por importe del 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo, comprendido en el período evaluativo, al amparo del Reglamento regulador del complemento de productividad del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, al empleado público y por los conceptos que se detallan:

- D. Andrés García García, empleado adscrito a Alcaldía, durante el período evaluativo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, por su responsabilidad, dedicación, realización de actividades extraordinarias y compromiso, todas ellas de gran relevancia para el funcionamiento municipal.

La percepción de esta cantidad es incompatible con la percepción de cantidad alguna por el programa 1 de Mejora de la Calidad.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2016, Art.43)

FIRMADO POR:

JOSE AGUSTIN GONZALEZ ROMO | ALCALDE | FECHA: 10/01/2024 13:48:52

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACION sede.aytojaen.es	CSV 15250272425114316345		PAGINA 1/1



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP)*, y la abstención de los Srs. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE) Y D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN)*.).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 2, Servicios Extraordinarios, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, a D. Andrés García García (Alcaldía).

NÚMERO ONCE.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. FRANCISCO JOSÉ BARCENAS GONZÁLEZ (Alcaldía)

Vista la propuesta formulada con fecha 10 de enero de 2024 por el Itmo. Sr. Alcalde D. José Agustín González Romo



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN
ALCALDIA**

PROCEDIMIENTO	00100. ALCALDÍA		
EXPEDIENTE	9/2024/ALC	REF. ADICIONAL	PRODUCTIVIDAD 14/2024
INTERESADO(S)	026002740K	BARCENAS*GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	

**PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2,
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS**

Con fecha 30 de Julio de 2020, fue publicado el Reglamento de Productividad que ha establecido el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico y con fecha 5 de agosto de 2021 su modificación.

En virtud del artículo 4.1.2 de dicho Reglamento, D. José Agustín González Romo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

PROPONE

A la Junta de Gobierno Local, la asignación de un Complemento de Productividad por importe del 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo, comprendido en el periodo evaluativo, al amparo del Reglamento regulador del complemento de productividad del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, al empleado público y por los conceptos que se detallan:

- D. Francisco José Bárcenas González, empleado adscrito a Alcaldía, durante el periodo evaluativo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, por su responsabilidad, dedicación, realización de actividades extraordinarias y compromiso, todas ellas de gran relevancia para el funcionamiento municipal.

La percepción de esta cantidad es incompatible con la percepción de cantidad alguna por el programa 1 de Mejora de la Calidad.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art. 43)

FIRMADO POR:

JOSE AGUSTIN GONZALEZ ROMO | ALCALDE | FECHA: 10/01/2024 13:48:02

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACION	CSV		PÁGINA
952502740K	1E2502740K14122		1/1



Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP)*, y la abstención de los Srs. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE) Y D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN).*).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 2, Servicios Extraordinarios, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, a D. Francisco José Bárcenas González (Alcaldía).

NÚMERO TRECE.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D. FERNADO JAVIER ORTAS PÉREZ (Alcaldía)

Vista la propuesta formulada con fecha 10 de enero de 2024 por el Itmo. Sr. Alcalde D. José Agustín González Romo



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN
ALCALDIA

PROCEDIMIENTO | 00100. ALCALDÍA

EXPEDIENTE | 9/2024/ALC

REF. ADICIONAL | PRODUCTIVIDAD 14/2024

INTERESADO(S) | 026017081X

ORTAS*PEREZ,FERNANDO JAVIER

**PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2,
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS**

Con fecha 30 de Julio de 2020, fue publicado el Reglamento de Productividad que ha establecido el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico y con fecha 5 de agosto de 2021 su modificación.

En virtud del artículo 4.1.2 de dicho Reglamento, D. José Agustín González Romo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

PROPONE

A la Junta de Gobierno Local, la asignación de un Complemento de Productividad por importe del 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo, comprendido en el periodo evaluativo, al amparo del Reglamento regulador del complemento de productividad del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, al empleado público y por los conceptos que se detallan:

- D. Fernando Javier Ortas Pérez, empleado adscrito a Alcaldía, durante el periodo evaluativo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, por la responsabilidad, dedicación, realización de actividades extraordinarias, de gran complejidad, compromiso, impacto, relevancia, ahorro y dificultad intelectual. Actividades profesionales que dan soporte a la elaboración de planes, proyectos estratégicos, coordinación de proyectos u otras actividades, que son de gran relevancia para el funcionamiento municipal y de la ciudad.

La percepción de esta cantidad es incompatible con la percepción de cantidad alguna por el programa 1 de Mejora de la Calidad.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, usanza Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

JOSÉ AGUSTIN GONZALEZ ROMO | ALCALDE | FECHA: 10/01/2024 13:49:11

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACION sede.aytojaen.es	CSV 15250272501102164020	PAGINA 1/1



Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP)*, y la abstención de los Srs. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE) Y D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN)*.).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 2, Servicios Extraordinarios, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, a D. Fernando Javier Ortas Pérez (Alcaldía).

NÚMERO CATORCE.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D^a MONSERRAT OYA GUARDIA (Concejala de Hacienda)

Vista la propuesta formulada con fecha 25 de enero de 2024 por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Régimen Interior, Economía y Hacienda:



PROCEDIMIENTO	12000. [AYTO] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS	
EXPEDIENTE	136/2024/RESO	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A D^a. MONSERRAT OYA GUARDIA

PROPUESTA DE ACUERDO. - Que formula en el asunto de referencia el Tte. Alcalde delegado del Área de Recursos Humanos

Con fecha 30 de Julio de 2020, fue publicado en el BOP de Jaén el Reglamento de Productividad que ha establecido el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico, y con fecha 5 de agosto de 2021 se ha publicado en dicho boletín la modificación del apartado 2 del artículo 4.

Se recibe propuesta del Sr. Concejal delegado de Economía y Hacienda, de asignación de un Complemento de Productividad por importe del 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo, durante el periodo evaluativo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, a la empleada pública D^a. Monserrat Oya Guardia.

Por cuanto antecede estimo que procede someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, de conformidad con la Sra. Concejal de Recursos Humanos:

La valoración y asignación de un Complemento de Productividad por importe del 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo, durante el periodo evaluativo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, a la empleada pública D^a. Monserrat Oya Guardia.

MARIA ISABEL LOPEZ SANCHEZ |
CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS,
BARRIOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
(P.D. Resolución de Alcaldía 23-06-2023) |
25/01/2024 2:48:41

FRANCISCO JOAQ. MARTINEZ GARVIN | 2º TTE.
ALCALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMIA Y
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION,
RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACION
CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D.
Resolución de Alcaldía 10-08-2023) | 25/01/2024 7:34:39

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACION

CSV

VERIFICACION DE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO

PÁGINA



Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP)*, y la abstención de los Srs. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE) Y D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN)*.).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 2, Servicios Extraordinarios, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, a D^a Monserrat Oya Guardia (Alcaldía).

NÚMERO QUINCE.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, A D^a TERESA PUGA WIÑA (Concejalía de Hacienda)

Vista la propuesta formulada con fecha 25 de enero de 2024 por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Régimen Interior, Economía y Hacienda:



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
23-CONCEJALIA DE PERSONAL**

PROCEDIMIENTO	12000. [AYTO] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS	
EXPEDIENTE	135/2024/RESO	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PROGRAMA 2, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A D^a. TERESA PUGA WIÑA

PROPUESTA DE ACUERDO. - Que formula en el asunto de referencia el Tte. Alcalde delegado del Área de Recursos Humanos

Con fecha 30 de Julio de 2020, fue publicado en el BOP de Jaén el Reglamento de Productividad que ha establecido el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para regular la concesión de dicho concepto económico, y con fecha 5 de agosto de 2021 se ha publicado en dicho boletín la modificación del apartado 2 del artículo 4.

Se recibe propuesta del Sr. Concejal delegado de Economía y Hacienda, de asignación de un Complemento de Productividad por importe del 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo, durante el periodo evaluativo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, a la empleada pública D^a. Teresa Puga Wiña.

Por cuanto antecede estimo que procede someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, de conformidad con la Sra. Concejal de Recursos Humanos:

La valoración y asignación de un Complemento de Productividad por importe del 300,00 € por cada mes completo, o parte proporcional del mismo, durante el periodo evaluativo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, a la empleada pública D^a. Teresa Puga Wiña.

MARIA ISABEL LOPEZ SANCHEZ | CONCEJALA
DE RECURSOS HUMANOS, BARRIOS Y
PARTICIPACION CIUDADANA (P.D. Resolución
de Alcaldía 23-06-2023) | 25/01/2024 2:49:07

FRANCISCO JOAO. MARTINEZ GARVIN | 2º TTE.
ALCALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMIA Y
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION,
RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACION
CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D.
Resolución de Alcaldía 10-08-2023) | 25/01/2024 7:34:35

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACION

CSV



PÁGINA



Sometida la propuesta de acuerdo a votación la Junta de Gobierno Local, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, *D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a. MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP)*, y la abstención de los Srs. Concejales *D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE) Y D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN)*).

ACUERDA:

Aprobar la propuesta de acuerdo que antecede de asignación y valoración de complemento de productividad del Programa 2, Servicios Extraordinarios, regulado en el Reglamento de Productividad del personal del Ayuntamiento de Jaén y sus organismos autónomos, a *D^a Teresa Puga Wiña (Concejalía de Hacienda)*.

NÚMERO DIECISÉIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon ruegos y preguntas en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el treinta de enero de dos mil veinticuatro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión la nueve horas y veinticinco minutos de lo que se entiende la presente acta que firma el Ilmo. Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General.- Doy fe



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL
NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1, 23002 JAÉN
Tel. 959 21 11 11 - Fax 959 21 11 12

